

FICHA TÉCNICA

DIRECCIÓN DOCENTE:

D. Venancio Gutiérrez Colomina.

Secretario General del Ayuntamiento de Málaga.

DOCUMENTACIÓN:

La exposición de materias se complementará con un dossier completo de documentación, correspondiente a los temas tratados y diversos pliegos y expedientes de contratación administrativa.

DIPLOMA:

Se expedirá el correspondiente certificado de asistencia y seguimiento del curso, a todos aquellos participantes que hayan asistido al menos al 80% de las horas lectivas. La organización dispondrá de los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la asistencia.

INSCRIPCIONES Y CONSULTAS:

Podrán realizarse hasta el día 14 de noviembre de 2008, en la Secretaría de la Fundación Asesores Locales.

Teniendo en cuenta que el número de plazas es limitado, se aceptarán las matrículas por riguroso orden de recepción de las cuotas de inscripción.

FUNDACIÓN ASESORES LOCALES:

C/ CERVANTES, 5 - 3º B · 29016 - MÁLAGA.

TEL: 952 21 93 57 · FAX : 952 60 99 24.

E.MAIL: fundacional@fundacionasesoreslocales.org

www.fundacionasesoreslocales.org

ALOJAMIENTO:

Los asistentes a nuestro curso que deseen alojamiento pueden contactar con Viajes Eroski (Srta. Gema. Tlf.: 952 60 33 85). La organización ha concertado un precio especial en el Hotel Catalonia Gaudí, habitación doble, uso individual con desayuno incluido: 120€ + IVA.

Nota: reservas sujetas a disponibilidad del hotel.

FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Madrid 17 y 18 de noviembre.

Hotel Catalonia Gaudí. Gran Vía nº9 - Madrid.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

La cuota de inscripción al curso es de 325 €. Incluye asistencia al curso, documentación y cafés.

FORMA DE PAGO:

Mediante transferencia bancaria a nombre de la Fundación Asesores Locales en "BANCO BBVA", a la C.C. Nº 0182 – 5918 – 40 - 0201503699, ó mediante talón bancario a nombre de la Fundación Asesores Locales en C/. Cervantes, 5 - 3º B · 29016 - Málaga.

CANCELACIONES

Las cancelaciones de matrícula, para que conlleven la devolución del importe de los derechos abonados, se debe de comunicar a la organización al menos con siete días hábiles antes del comienzo de la actividad formativa. Pasado éste plazo se procederá a la devolución del 50% de los derechos de inscripción. Una vez comenzada la acción formativa no se procederá a devolución alguna.



Fundación Asesores Locales

E-mail: fundacional@fundacionasesoreslocales.org • www.fundacionasesoreslocales.org
C/ CERVANTES, 5 - 3º B · 29016 - MÁLAGA. TEL: 952 21 93 57 · FAX : 952 60 99 24

PRÓXIMAS CONVOCATORIAS

JORNADA SOBRE EL TEXTO REFUNDIDO 2/2008 DE LA LEY DE SUELO

Sevilla 4 de noviembre.

TALLER PRÁCTICO PARA LA APLICACIÓN EFECTIVA DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Ciudad Real 12 y 13 de noviembre.

IV CURSO SOBRE URBANISMO PRÁCTICO EN ANDALUCÍA

Sevilla 11, 13, 18, 20, 25 y 27 de noviembre; 2, 4 y 11 de diciembre.

PUBLICACIONES

NOVEDAD Primera edición junio de 2008

MANUAL BÁSICO SOBRE LA LEY DE SUELO ESTATAL

(Ley 8/2007. de 28 de mayo)

· Venancio Gutiérrez Colomina ·

PROCEDIMIENTOS TIPO EN LA INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS LOCALES - FORMULARIOS -

· Nieves González Sánchez · Gloria Caravaca Martín ·

PRÓXIMAS PUBLICACIONES

MANUAL PRÁCTICO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

(Ley 30/2007 de 30 de octubre)

· Dirigido por Venancio Gutiérrez Colomina ·

MANUAL PRÁCTICO DE GESTIÓN Y VALORACIÓN CATASTRAL.

· Carlos Cuesta Hernández · José Manuel Villanova Redondo ·

Para más información visite nuestra página Web www.fundacionasesoreslocales.org
ó solicite información al Tlf.: 952 21 93 57 / Fax: 952 60 99 24,
al e-mail publicaciones@fundacionasesoreslocales.org

TALLER PARA LA APLICACIÓN EFECTIVA DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO A LAS ENTIDADES LOCALES



Madrid 17 y 18 de noviembre

Colabora:



Asesores Locales
consultoría S.A.

Organiza:



Fundación Asesores Locales



Fundación Asesores Locales
www.fundacionasesoreslocales.org

OBJETIVOS

La entrada en vigor de la reforma de la legislación contractual a través de la ley 30/2007 de Contratos del Sector público y la Ley 31/2007 sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales plantea un nuevo escenario en la contratación pública que afecta en gran medida a la Administración Local. Ello es consecuencia de que se adopta un planteamiento de reforma global e integral intentando dar respuesta a los requerimientos que desde numerosos sectores de la sociedad española se habían planteado respecto de esta legislación y no limitándose, como hasta ahora, a una mera transposición de directivas comunitarias. Las normas que se analizan, introducen modificaciones en diversos ámbitos de esta legislación para intentar dar soluciones a los problemas que la experiencia aplicativa de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas había ido poniendo de relieve.

El objetivo esencial y clave de este taller es analizar, desde un punto de vista eminentemente práctico, los contratos más usuales que se dan en la mayor parte de los pequeños y medianos Ayuntamientos; y, además, facilitar los nuevos pliegos, formularios, trámites procedimentales que exigen la nueva Ley. Esto se realizará fundamentalmente:

- Dando a conocer las principales novedades que contiene la Ley de Contratos del Sector Público y las adaptaciones derivadas de la Directiva 2004/18/CE; así como la incidencia producida por la aprobación de la ley 31/2007 sobre procedimiento de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

- Estudiando la incidencia práctica de las medidas propuestas y su repercusión en la gestión de la Administración Pública española y, específicamente, en la Administración local española.

- Aportando instrumentos y herramientas para una adecuada gestión de los procedimientos contractuales, elaborándose en el desarrollo del taller.

Se trata de buscar soluciones para resolver los principales problemas que plantea la aplicación efectiva de la LCSP, analizando los procedimientos de selección a través de supuestos prácticos reales y los contratos más cotidianos en los Ayuntamientos (Obras, Suministros, Servicios y Gestión de Servicios Públicos, así como la enajenación de bienes) no solo desde los aspectos jurídicos sino también desde la perspectiva de la fiscalización presupuestaria. Por todo ello se cuenta con ponentes que unen a su preparación teórica una gran experiencia práctica.

DESTINATARIOS

- Habilitados Estatales.
- Concejales de Economía y Hacienda.
- Directores de Área, Gerentes y Asesores Jurídicos.
- Jefes y Técnicos de Servicios de Contratación y compra de Entidades Locales y Empresas Municipales.
- Técnicos de Administración General, tanto de Administración Local como Autonómica.
- Profesionales del sector privado, cuyo interés se centra en temas relacionados con las materias objeto del curso.

PROGRAMA

DÍA 17 DE NOVIEMBRE

09:00 – 09:30 **RECEPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.**

09:30 – 11:30 **INTRODUCCIÓN A LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.**

Ponente: **D. Federico López de la Riva Carrasco.**
Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

11:30 – 12:00 **PAUSA - CAFÉ**

12:00 - 14:00 **RACIONALIZACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN (ACUERDOS MARCO, SISTEMAS DINÁMICOS DE CONTRATACIÓN Y CENTRALES DE CONTRATACIÓN). CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA.**

Ponente: **D. Eulalio Ávila Cano.**
Presidente del Consejo General de Colegios de Secretarios Interventores y Tesoreros de Administración Local. Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Majadahonda.

16:15 - 18:00 **CONTRATO DE OBRAS.**

ACTUACIONES PREPARATORIAS

- Contenido / supervisión / aprobación proyecto / replanteo.

- Prescripciones técnicas particulares.

- Pliego condiciones administrativas.

CUMPLIMIENTO MODIFICACIÓN

- Certificados, modificados o complementarios y liquidación.

Ponente: **D. Javier A. Gieure Le Caessant.**
Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Cullera. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Valencia.

18:15 - 20:00 **EL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. APLICACIÓN DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO A LAS EMPRESAS MERCANTILES.**

- Elaboración y examen de instrucciones de contratación de los arts. 175 y 176.

- Análisis específico de empresas mercantiles sectores de agua, energía, transporte y servicios postales.

EXAMEN DE EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES PERTENECIENTES O NO A LOS PATRIMONIOS DE SUELO.

Ponente: **D. Venancio Gutiérrez Colomina.** Secretario General de la Excmo. Ayuntamiento de Málaga. Profesor de Derecho Administrativo Universidad de Málaga.

DÍA 18 DE NOVIEMBRE

09:30 – 11:30 **PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN.**

- Procedimiento abierto, restringido.

- Negociado con o sin publicidad.

- Diálogo Competitivo.

- Contrato menor.

ANÁLISIS Y CONFECCIÓN DE PLIEGOS Y EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO Y CONTRATOS MENORES.

Ponente: **D.ª Marta Rodríguez Vives.**
Técnica del Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

11:30 – 12:00 **PAUSA - CAFÉ**

12:00 - 14:00 **CONTRATO DE SUMINISTROS / SERVICIOS.**

- Actuaciones preparatorias: elaboración de pliegos / prescripciones técnicas.

- Análisis de diversos expedientes de selección.

- Cumplimiento y modificación.

Ponente: **D. Francisco Javier Gutiérrez Julián.**
Abogado del Excmo. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

16:15 - 18:00 **LA INTERVENCIÓN Y LA TESORERÍA LOCAL EN LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

Ponente: **D. José Manuel Farfán Pérez.**
Tesorero General de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla.

18:15 - 20:00 **LA APLICACIÓN DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO AL ÁMBITO LOCAL.**

Ponente: **D. Alfonso Ruiz de Castañeda de la Llave.**
Subdirector General Adjunto de la Secretaria de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Economía y Hacienda.

20:00 **CLAUSURA Y ENTREGA DE DIPLOMAS.**



TALLER PARA LA APLICACIÓN EFECTIVA DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO A LAS ENTIDADES LOCALES

Madrid 17 y 18 de noviembre.

Nombre y apellidos:D.N.I. o N.I.F.:.....
Empresa / Organismo:.....C.I.F.:.....
Cargo:
Dirección: C.P.:.....
Población: Provincia.:Tel.:.....
Fax.: E-mail:.....

Los derechos de inscripción, se abonarán antes del inicio del Curso, requisito indispensable para ser admitido mediante:

Transferencia a la cuenta corriente: 0182 – 5918 – 40 - 0201503699.

Talón a nombre de la Fundación Asesores Locales en C/ CERVANTES, 5 - 3º B · 29016 - MÁLAGA.

REMITIR ESTE BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN Y COMPROBANTE DE LA TRANSFERENCIA AL FAX : **952 60 99 24**

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Cuota de Inscripción al “Taller para la aplicación efectiva de la ley de contratos del sector público a las entidades locales” 325 €

Autorizo que mis datos sean incluidos en un fichero automatizado confidencial para futuras comunicaciones de la Fundación Asesores Locales. Si deseo rectificarlos o cancelarlos lo comunicaré a FUNDACIÓN ASESORES LOCALES C/ CERVANTES, 5 - 3º B · 29016 - MÁLAGA, según Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.